



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO

El día de hoy veinte y nueve de enero de dos mil veinticinco, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Diego Luna, Decano encargado; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dra. Nadia López, Vocal Docente Principal; Dr. Christian Vinueza, Vocal docente Principal, Sr. Steve Mejía, Vocal Estudiantil Principal; Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera; Dr. Renán Mena, Director de Posgrado, Tecnóloga Sylvana Paredes, Representante Principal Empleados y Trabajadores, INVITADOS: Dra. Pamela Estupiñán, Vicepresidente Asociación de Docentes.

1. Lectura y aprobación de Acta de sesión ordinaria 15 de enero de 2025.
2. Comunicaciones.
 - 2.1 Seguimiento de resoluciones
 - 2.2 Estudiantes
 - 2.3 Docentes
 - 2.4 Administrativo presupuestario
 - 2.5 Posgrado
3. Asuntos Varios.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE ENERO DE 2025

- 1.1 Se aprueba por unanimidad el Acta sin observaciones.

2. COMUNICACIONES

2.1 SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

2.1.1 Este tema quedó pendiente, por cuanto aun se están implementando las resoluciones.

2.2 ESTUDIANTES

2.2.1 Se conoció la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0025-R de fecha 25 de enero de 2025, mediante la cual se informa: "Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de 20 de enero del 2025, conoce la comunicación del 14 de enero de 2025 suscrita por la Srta. Mónica Marilys Rendón Galindo, estudiante de la Facultad, quien dice: *"Yo me dirijo a usted con el fin de exponer mi caso sobre mi proceso de titulación y solicitar la defensa en modalidad híbrida de mi proyecto de titulación denominado "Efecto de la administración de ácidos húmicos en la microbiota y prevención de diarreas post-destete de lechones de producción ecológica en Cataluña", bajo la tutoría de la Dra. María Belén Cevallos.*

Como es de su conocimiento, en abril del 2023 viajé a Gerona, España, para realizar mis prácticas preprofesionales en el Instituto de Investigación y Tecnologías



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

Agroalimentarias-IRTA (Anexo 1), después de haber cursado de 1er a 9no semestre de manera presencial en la FMVZ. Gracias a mi estancia y arduo trabajo, tuve la oportunidad de realizar mi proyecto de investigación en IRTA (Anexo 2), lo cual me abrió muchas puertas permitiéndome formar parte del equipo técnico del Programa de Bienestar Animal de IRTA.

Mi proyecto de investigación fue culminado y aprobado por mi tutora en septiembre de 2024, cumpliendo con toda la documentación necesaria y periodos de tiempo correctos, a pesar de esto, el proceso de titulación se ha visto gravemente afectado, ya que mi plan de estudios corresponde a la malla curricular 2013, la cual presentó problemas administrativos al momento de registrar las horas tanto de prácticas preprofesionales como horas de vinculación, por lo tanto, mi récord académico ante el sistema estaba

incompleto y no se pudo proseguir, hasta que mediados de Diciembre que se aprobó un plan de contingencia. Como ciudadana ecuatoriana en el exterior, tengo que cumplir con múltiples procesos migratorios para continuar con mi residencial legal en España. Dado esto y al interés de IRTA por mi perfil profesional y contentos con el trabajo que he realizado, la empresa me ha ayudado acogiéndome de la mejor manera posible, que es mediante un contrato laboral.

Por el momento, IRTA solicitó una nueva y última residencia temporal ligada a un contrato de 180 días (Anexo 3), hasta la obtención de mi título, ya que mi anterior residencia venció en noviembre del 2024 (Anexo 4), que fue el primer plazo que me dio la empresa para tener mi título, pero no fue posible por el proceso de titulación en pausa.

Actualmente, aunque tengo un estatus legal, este tipo de residencia no me declaró apta para la entrega de la Tarjeta de Identificación del Extranjero "TIE" (Anexo 5), el cual es el documento clave para poder pasar migración y poder salir y entrar del país. Por esta razón es fundamental poder obtener mi título legalizado a tiempo (60 días antes de la fecha de caducidad de mi residencia actual, es decir como máximo marzo 2025) y poder realizar el cambio de contrato y a su vez acceder a una residencia de mayor duración. En esta ocasión, la pausa en el proceso de titulación, no solamente me ha afectado a nivel emocional y en cuestión de tiempo, si no en oportunidades laborales y de extranjería como lo he expuesto anteriormente.

Por esta razón, solicito su comprensión y ayuda para que se me permita realizar la defensa de mi proyecto de investigación en modalidad híbrida, en la que pueda exponer mi proyecto en línea desde España y permitiendo que la parte administrativa que compete al estudiante lo lleve mi persona apoderada en Ecuador (Anexo 6), ya que salir de España, en mi estatus actual me haría perder una gran oportunidad laboral y una residencia legal en Europa. (¼). Adjunta documentos".

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resuelve:

Remitir la comunicación del 14 de enero de 2025, suscrita por la Srta. Mónica Marilys Rendón Galindo al Dr. Diego Luna, y por su intermedio a Consejo Directivo para análisis y toma de decisión pertinente, con la sugerencia de que se apruebe el pedido realizado por la Srta. Rendón para realizar la defensa del trabajo de titulación "*Efecto de la administración de ácidos húmicos en la microbiota y prevención de diarreas post-destete de lechones de producción ecológica en Cataluña*", en modalidad híbrida, debido a su situación especial de trabajo en el extranjero. Además, se pone en consideración que,



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

el retraso del proceso de titulación de la Srta. Rendón se debió al error de registro en el SIU de los espacios curriculares de vinculación, prácticas preprofesionales y titulación de la malla Régimen 2013, los cuales fueron resueltos a mediados del mes de diciembre 2024, y los problemas administrativos dentro de la Facultad no pueden ser imputables a la estudiante.

Con los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la petición de la Srta. Mónica Marilys Rendón Galindo, previa revisión del cumplimiento de requisitos legales.

2.2.2 Se conoció el Documento s/n recibido el 28 de enero de 2025, referente a la Gira Técnica en la materia de Acuicultura a realizarse el día 31 de enero de 2025.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

No autorizar la Gira Técnica en la materia de Acuicultura, por lo siguiente:

- El Dr. Galo Jacho no presentó la solicitud a Consejo Directivo por lo menos con 48 horas de anticipación;
- La solicitud de autorización para gira de práctica de la materia de Acuicultura, no se enmarca con lo que establece la normativa de gratuidad de la educación superior pública.
- La Universidad Central del Ecuador tiene una cobertura provisional para segunda extensión de vigencia del Proceso N LICSG-UCE-001-2022, de la Poliza de seguros de Accidentes personales de Estudiantes.

2.2.3 Se conoció el Oficio N°UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0106-O de fecha 27 de enero de 2025, mediante el cual se informa que: "Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria, en sesión ordinaria de fecha 27 de enero 2025, conoció la Guía del Ingreso de Movilidad para el período académico 2025-2025, actualizada por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera. La actualización se la realizó sobre la base del oficio No.UCE-DGA-2025-0493-O de fecha 23 de enero 2025 suscrito por el MsC. Edgar Isch, Director General Académico de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual remitió el punto de cohorte para movilización estudiantil del período académico 2025-2025, donde se indicó el puntaje de cohorte de 888 para la Facultad.

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

Aprobar la Guía de Reingreso y Movilidad Estudiantil 2025-2025 actualizada (con cambios señalados con amarillo), en primera instancia.

Remitir la Guía de Movilidad Estudiantil 2025-2025 al Diego Luna, y por su amable intermedio a Consejo Directivo, para revisión y aprobación en segunda instancia.

Con los antecedentes en mención, este Organismo resolvió por unanimidad:

Aprobar la Guía de Reingreso y Movilidad Estudiantil, para el semestre 2025-2025.



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

2.2.3 Se conoció que se encuentra pendiente la aprobación de la Guía y como antecedente se indica: Oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2024-0379-O: "Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria realizada el 30 de septiembre de 2024, conoció la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0258-R del 02 de septiembre de 2024, suscrita por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, en la que dice: *"Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto 2024, conoció la Guía de Homologación de Asignaturas por Validación de Conocimientos remitido por la doctora Pamela Martínez, Directora de Carrera de la Facultad, a ser aplicado en estudiantes que hayan cursado estudios y no tengan documentación legal de respaldo de aprobación de los mismos, o que hayan superado un periodo mayor a cinco (5) años (menos de 10 años) en la aprobación de esos cursos, para revisión y aprobación.*

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

Aprobar en primera instancia, la Guía de Homologación de Asignaturas por Validación de Conocimientos presentada por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, sobre la base de lo indicado en el Artículo 83.- Atribuciones del Consejo de Carrera: literal a.

"Elaborar y establecer lineamientos para el cumplimiento de la gestión académica de la carrera".

Remitir la Guía de Homologación de por Validación de Conocimientos al Dr. Javier Vargas, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, para revisión y aprobación en segunda instancia.

Con el antecedente en mención, este Organismo resolvió por unanimidad, dar por conocida la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0258-R del 02 de septiembre de 2024, que contiene la "Guía de Homologación por Validación de Conocimientos", suscrita por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; y, remitir a los señores miembros de Consejo Directivo para revisión y análisis en la próxima sesión ordinaria. La Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada proceda a la revisión de la parte normativa.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad, resolvió:

Remitir nuevamente la Guía de Homologación de Asignaturas por Validación de Conocimientos, a ser aplicado en estudiantes que hayan cursado estudios y no tengan documentación legal de respaldo de aprobación de los mismos, o que hayan superado un periodo mayor a cinco (5) años (menos de 10 años) en la aprobación de esos cursos, para revisión y aprobación.

2.3 DOCENTES

2.3.1 Se conoció el Oficio N° UCE-FMVZ-DEC-2025-0040-O, de fecha 15 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Byron Puga, Coordinador de la Comisión de Investigación FMVZ- COIF, quien informa: "Mediante la presente informo que el Proyecto de investigación de *"Fondos Externos"* titulado **"Desarrollo del primer biobanco de bacteriófagos líticos contra Salmonella enterica para aplicación en la industria avícola"**, cuyo Investigador externo es el Dr. Christian Vinueza Burgos, ha sido analizado por la COIF de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y su dictamen final ha sido **"VISTO BUENO"** asignándole el código de registro "FMVZ-COIF-EXT-2025-01". Dicho proyecto fue presentado y seleccionado para



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

financiamiento, en la convocatoria realizada por la Corporación Ecuatoriana para el desarrollo de la investigación y la academia (CEDIA), el mismo que está siendo llevado a cabo junto con investigadores de la Universidad Técnica de Ambato, Universidad San Francisco y el docente de nuestra facultad en mención.

Por tal motivo, y una vez cumplidos con los requisitos del mencionado Proyecto de Investigación, se le ha otorgado el **INFORME FAVORABLE** respectivo, por lo que solicitamos, en base al Artículo 26 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades, sea analizado por Consejo Directivo de la Facultad para consideración de otorgamiento de **APROBACIÓN** del proyecto en mención, lo cual es un requisito para el registro del mismo, por parte de la COIF-FMVZ, ante la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador".

Para tales efectos, adjunto la siguiente documentación (en formato PDF)

1. Proyecto de Investigación (en el formato establecido por el ente externo que financia el proyecto).
2. Solicitud a COIF-FMVZ
3. Presupuesto y del proyecto de Investigación (formato propio).
4. Cronograma del proyecto de Investigación (formato propio).
5. Aprobación del proyecto por el organismo externo.
6. Lista de actividades por investigador
7. Informe Favorable de la COIF-FMVZ.

Con los antecedentes en mención, y con la abstención del Dr. Christian Vinueza, este Organismo resolvió:

Aprobar el informe presentado por el Dr. Byron Puga, Coordinador de la Comisión de Investigación FMVZ-COIF.

2.3.2 Se conoció el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0064-O de fecha 16 de enero de 2025, suscrito por la Dra. María Belén Cevallos, quien informa: "(...) por medio de la presente y por su intermedio al Consejo directivo de la Facultad solicito la revisión y aprobación del informe de devengamiento 2024-2024 y de planificación de devengamiento 2024-2025. Adjunto a esta comunicación los siguientes archivos

1. Informe de Devengamiento 2024-2024
2. Informe de Planificación de devengamiento 2024-2025
3. Informe de titulación e investigación que fue enviado como parte de las evidencias solicitadas por Dirección de Carrera
4. Certificación de la Dirección de Investigación en donde constan los proyectos en los que participo Carga horaria Semestre 2024-2025

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar el Informe de devengamiento 2024-2024 e informe de planificación de devengamiento 2024-2025, remitido por la Dra. María Belén Cevallos.

2.3.3 Se conoció la Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0020-R de fecha 21 de enero de 2025, donde se informa:



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

"Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 13 de enero de 2025, en seguimiento a la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0010-R que dice: "Remitir el link que contiene la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL TRABAJO DE TITULACION y la RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE TITULACION, a los Miembros de Consejo de Carrera, para su revisión y conocimiento en la próxima sesión ordinaria". Los miembros proceden a la revisión y análisis de los documentos y luego de acoger los cambios respectivos en los documentos, este Organismo en unanimidad, resolvió:

Aprobar la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL TRABAJO DE TITULACION y las RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE TITULACION y remitir al Dr. Diego Luna y por su amable intermedio a Consejo Directivo, el link que contiene la guía y rúbricas, para revisión y aprobación en segunda instancia.

Con los antecedentes en mención, este Organismo resolvió:

- Solicitar a la Dirección de carrera prepare el formato de rúbrica de evaluación del trabajo escrito de titulación, (revisión sistemática y metanálisis), mismo que se conocerá y resolverá en la sesión extraordinaria del 5 de febrero de 2025.
- La Guía Metodológica para el trabajo de titulación, y demás adjuntos, se tratará y resolverá en la próxima sesión ordinaria.

2.3.4 Se conoció el Oficio N° suscrito por la Dra. María Belén Cevallos , quien indica: "(...) me dirijo a Usted para presentar mi carta de renuncia a la designación de Docente Responsable de los Laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Como antecedente debo indicar que fui designada en el año 2019 para ser responsable de los laboratorios. Los informes de actividades fueron presentados físicamente y mensualmente al Decanato en el año 2019, y a partir del año 2021 semestralmente como consta en el siguiente link donde se encuentran todos los informes enviados así como a la dirección de Carrera en los informes de gestión. Adjunto a esta comunicación el ultimo informe del periodo 2024-2025 (...)"

Quería indicar a Usted que uno de los logros mas importantes durante este periodo fue la realización y aprobación de la guía de uso de laboratorios que esta en vigencia en la Facultad y que pongo en adjunto a esta comunicación para su conocimiento.

Quería agradecer a Usted, a las autoridades de la Facultad y al Consejo Directivo por la confianza depositada en mi en estos seis años donde he cumplido mi designación.

-Mediante Oficio N° UCE-FMVZ-SA-2025-0034-O de fecha 27 de enero de 2025, la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada (e), presenta un informe respecto a la solicitud de renuncia a la Coordinación de Laboratorios por parte de la Dra. María Belén Cevallos.

Con los antecedentes en mención, este Organismo resolvió por unanimidad:

- 1) Dar por conocida la petición.
- 2) Indicar que una vez que concluya el semestre, su solicitud será analizada.



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

2.3.5 Se conoció el Oficio N UCE-VAP-2025-0229-O, de fecha 24 de enero de 2025, mediante el cual se informa:

El Vicerrectorado Académico y de Posgrado tiene que presentar una planificación para el próximo concurso de merecimientos y oposición para el ingreso a la carrera docente en la UCE; en el nivel de AUXILIAR UNO, en tal sentido, solicito se remita hasta el 29 de enero de 2025, la siguiente información:

1. Requerimientos docentes de cada una de sus Facultades por carrera, área del conocimiento y asignatura.
2. La información deberá contener, además, tiempo de dedicación y perfil profesional requerido.
3. Considerar la categoría de auxiliar 1 en base a lo que señala el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior.

Remitir la información en la matriz adjunta, en formato EXCEL.

Por los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:

Remitir a Vicerrectorado Académico y de Posgrado la Matriz con los requerimientos docentes AUXILIAR UNO, según el siguiente detalle:

ASIGNATURAS: 1) PATOLOGÍA GENERAL Y FISIOPATOLOGÍA; TIEMPO COMPLETO; PERFIL PROFESIONAL: MÉDICO VETERINARIO (A) MAGISTER / PhD, DOMINIO FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA.
2) MEJORAMIENTO GENÉTICO Y MATEMÁTICAS; TIEMPO COMPLETO; PERFIL PROFESIONAL: INGENIERO (A) EN CIENCIAS AGRICOLAS/MSc/ PhD, MEJORAMIENTO GENÉTICO.

Siendo las 14h16 m, el Señor Decano: Indica que antes que el Dr. Richard Rodríguez se retire de la sesión para atender asuntos familiares, le agradece por su apoyo y su gestión en el Subdecanato. Informa que ha sido designado nuevo Subdecano, por parte del señor Rector el Dr. Christian Vinuesa, y le da la más cordial bienvenida y le desea éxitos en esta función

2.3.6 Se conoció la Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0032, de fecha 25 de enero de 2025, donde se informa que: "Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de 20 de enero del 2025, conoce el correo electrónico del 17 de enero de 2025, remitido por la Dra. Susana Gallo, Coordinadora de la Unidad de Titulación, mediante el cual envía propuestas para realizar ajustes en la guía del proceso de titulación modalidad proyecto de investigación, las cuales buscan facilitar la recopilación de la información y cumplir con lo establecido en el Instructivo General de Grado de la UCE, para que sean revisadas por los miembros de Consejo de carrera".

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resuelve:

1. Aprobar las sugerencias realizadas por la Dra. Susana Gallo e incorporarlas en la GUÍA DEL PROCESO DE TITULACION Modalidad Proyecto de Investigación, las cuales se encuentran subrayadas en amarillo.
2. Aprobar la eliminación de los anexos 10 y 11 correspondientes al check list



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

para la declaración de aptitud y convocatoria a la defensa oral, respectivamente, debido a que actualmente se está trabajando con una matriz interna de revisión de documentación para la declaratoria de aptitud, y debido a que la convocatoria se la está enviando a través de correo electrónico.

3. Aprobar el nuevo anexo 10 correspondiente a la instalación de la defensa oral, mismo que contiene los cambios realizados por la Dra. Fajardo, Secretaria Abogada (E) de la Facultad.
4. Aprobar la actualización de todos los anexos de la guía.
5. Remitir al Dr. Diego Luna y por su intermedio a Consejo Directivo el link que contiene la actualización de la guía del proceso de titulación y anexos, para revisión y aprobación en segunda instancia.

Por los antecedentes en mención, este Organismo en unanimidad resolvió:

Aprobar el documento "Guía del proceso de titulación modalidad proyecto de investigación" y solicitar a Dirección de carrera realice los ajustes pertinentes

2.3.7 Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de 29 de enero de 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0100-O de fecha 27 de enero de 2025, suscrito por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, quien informa:

A través de la presente quiero poner en su conocimiento que, haciendo la revisión de asignación de horas de investigación, vinculación y de gestión en el SIIU, por parte de las dependencias correspondientes, se detectó un error de asignación en el número de horas de investigación al Dr. Marco Cisneros. Según la carga horaria con visto bueno de Vicerrectorado Académico y de Posgrados, y aprobado por Consejo Directivo de la Facultad, el docente debería tener 16 horas; sin embargo, solo se encuentran asignadas en el SIIU 10 horas. Secretaria de la Dirección de Investigación se puso en contacto con secretaria de Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación para solicitar la asignación de las 6 horas faltantes. No obstante, se indicó que no se puede asignar más horas al docente debido a que no presentó a tiempo el proyecto COIF. Esta respuesta causó preocupación, ya que sin esa asignación de horas el docente suma un total de 34 horas en su carga horaria, además, de que contradice la matriz de carga horaria que fue dada visto bueno por la dependencia pertinente.

En tal virtud, procedí a conversar con el Dr. Marco Cisneros para buscar una solución al inconveniente presentado en su carga horaria, llegando a los siguientes acuerdos: Aumentar 3 horas en titulación, ya que el docente tiene registrado tutorías de trabajos de titulación en la Unidad de Titulación.

Aumentar 3 horas de clínicas, ya que el docente informa que realiza trabajos de apoyo en la interpretación de resultados en el laboratorio de Bacteriología de la Facultad (sin tener carga horaria).

Una vez acordado estas modificaciones con el Dr. Cisneros, mediante oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0093-O, de fecha 24 de enero, se solicita a Vicerrectorado Académico y de Posgrados la apertura del sistema SIIU para asignar las horas antes detalladas y así, regularizar la carga horaria del Docente. Hasta la fecha estamos en espera de la respuesta.

Con estos antecedentes, solicito a usted y por su amable intermedio a Consejo Directivo, se ponga en consideración este cambio en la carga horaria del docente, tomando en



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

cuenta que, el Dr. Cisneros ha venido cumplimiento un horario (y registro en el reloj biométrico) con 16 horas de investigación hasta la fecha y no de 10 horas. Se pone en conocimiento también, que hemos acordado con el docente que desde la presente fecha proceda a registrar en el reloj biométrico las 6 horas faltantes, con registro en día lunes (1 hora de 15h00 a 16h00) y jueves (5 horas a partir de las 10h00).

Con los antecedentes en mención este Organismo por unanimidad, resolvió:

Aprobar el pedido de cambio en la carga horaria del docente Dr. Marco Cisneros.

2.3.8 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2025-0013-M de fecha, 27 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Subdecano, quien informa: "Mediante el presente, me dirijo a usted y por su digno intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, para solicitar la aprobación del informe favorable de respaldo académico del programa denominado: CERTIFICACIÓN EN ANESTESIA EN PEQUEÑAS ESPECIES, propuesto por el Dr.

Nikolai López, representante del HOSPITAL VETERINARIO PET CARE. Para el efecto, adjunto los documentos requeridos".

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad, resolvió:

Aprobar el informe favorable de respaldo académico del programa denominado: CERTIFICACIÓN EN ANESTESIA EN PEQUEÑAS ESPECIES, propuesto por el Dr. Nikolai López, representante del HOSPITAL VETERINARIO PET CARE.

2.3.9 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2025-0014-M, de fecha, 27 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Subdecano, quien informa: "Mediante el presente, me dirijo a usted y por su digno intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, para solicitar la designación de tres (3) docentes titulares para conformar la Comisión de seguimiento a graduados, conforme lo señala el Instructivo de Seguimiento a Graduados, en el numeral **5. Responsables:** Segunda viñeta: **"Comisión de seguimiento a graduados: Está comisión debe ser legalmente establecida mediante Resolución de Consejo Directivo, la cual debe estar conformada por máximo de 3 docentes, quienes dispondrán de 3 horas en su carga horaria para el desempeño de actividades dentro de la comisión"**.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aplazar la designación de la Comisión de seguimiento a graduados, debido a que se la tratará conjuntamente con el Instructivo de seguimiento a graduados, una vez que esté revisado y aprobado.

2.3.10 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0002-M de fecha, 28 de enero de 2025, suscrito por la Dra. Nivia Luzuriaga, quien manifiesta: "(...) En respuesta al presente, envió la inclusión del tema en el microcurrículo tema que será abordado en la cuarta unidad. Se adjunta, la fuente de referencia bibliográfica del investigador Dumont et al 2012 y su equipo de investigación en ciencia animal (<https://orcid.org/0000-0001-8376-4417>). Remarco que, en función de la revisión bibliográfica, en otras unidades de formación académica y científica, este eje temático es abordado desde la multidisciplinariedad, donde se integran los conocimientos de base de la producción animal (zootecnia), nutrición, salud animal, y conceptos ecológicos avanzados. Entonces, si se quiere medir resultados de aprendizaje, el componente



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

como tal deberá ser abordado desde la formación de producción animal, es decir una materia profesionalizante, y no desde la ecología de base, se sugiere al CD proponer ajustes al plan curricular una revisión exhaustiva y hacer propuestas coherentes, invitando a los profesionales en la materia a ser parte del equipo de diseño o rediseño, no solamente para esta materia si no para todas las materias de ciencias básicas y profesionalizantes (...)"

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar el Microcurrículo de Ecología e Impacto Ambiental, con las modificaciones respectivas.

2.4 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

No hay asuntos que tratar.

2.5 POSGRADO

2.5.1 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2025-0005-O de 27 de febrero de 2024, suscrito por el Dr. Renán Mena, Director de Posgrado, mediante el cual se indica: "(...) me permito informar a usted que el 29 de noviembre de 2024, esta Dirección del Consejo de Posgrado, socializó la convocatoria para Coordinadores de los programas de posgrado aprobados por el Consejo de Educación Superior, CES:

1. MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA CON MENCIÓN EN CIRUGÍA

DE PEQUEÑAS ESPECIES, posgrado que tiene la aprobación del Consejo de Educación Superior, CES, con **Resolución RPC-SO-48-No.811-2023**.

1. MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS CON MENCIÓN EN

PRODUCCIÓN Y SANIDAD AVIAR, posgrado que tiene la aprobación del Consejo de Educación Superior, CES, con **Resolución del CES: RPC-SO-12-No.215-2024**.

En consecuencia, se receptó las hojas de vida de dos docentes interesadas en llevar la Coordinación, sin embargo; una vez evaluada la viabilidad, se obtuvo, solo una carpeta con la idoneidad para el cargo:

Dra. María Inés Baquero, PhD., interesada en la Coordinación de la Maestría en Ciencias Veterinarias con Mención en Producción y Sanidad Aviar.

Por lo expuesto, solicito a usted y por su intermedio al Consejo Directivo, considerar la contratación de la Dra. Baquero en calidad de Coordinadora de la maestría en mención, para la cual, adjunto, la hoja de vida.

Con los antecedentes en mención y con la abstención del voto de la Dra. Nadia López, este Organismo resolvió :

- 1) Designar a la Dra. María Inés Baquero, PhD. Coordinadora de la Maestría en Ciencias Veterinarias con Mención en Producción y Sanidad Aviar.
- 2) Designar a la Dra. Nadia López Paredes MSc. Coordinadora de la Maestría en Medicina Veterinaria con mención en Cirugía de Pequeñas



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

Especies.

3. VARIOS.

3.1.1 Se conoció la intervención de la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera quien informa que el Sr. Cristian Ramos, ha preparado un informe de revisión de expedientes estudiantiles de 168 alumnos que se encuentran en titulación y de las novedades encontradas.

-Indica además que, con la Dirección General Académica en reuniones anteriores se había acordado que estos informes con problemas en la Movilidad estudiantil, se remitan desde Consejo Directivo a la Dirección General Académica para la verificación respectiva, y agilidad en los trámites.

-El Informe presentado por el Sr. Cristian Ramos, debe ser revisado previamente, por el señor Decano, Directora de carrera y Secretaria Abogada, antes del envío a la DGA

Por los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:

1) Autorizar a la Dirección de Carrera remita el Informe respectivo, a la Dirección General Académica para revisión y análisis.

2) En la próxima sesión ordinaria se tratará este tema.

3.1.2 Señor Decano informa que se ha conformado la Comisión para realizar seguimiento a las recomendaciones de Contraloría.

3.1.3 Señor Decano informa que se va a proceder a oficiar a todos los estamentos de la Facultad respecto a la obligatoriedad de tener el certificado que le habilita al servidor público para hacer compras públicas.

3.1.4 Dra. Nadia López, manifiesta su preocupación respecto a las recomendaciones de contraloría, en cuanto a las tasas de titulación, informa que se recibió una felicitación por parte de Planeamiento Universitario, porque la Facultad tiene la tasa de titulación más alta, pero indica que ese reporte hay que modificarlo por cuanto no se tomó en cuenta a los estudiantes desde que ingresan a primer semestre y se titulan al terminar la malla un año después, posiblemente la Contraloría va a solicitar documentación que evidencie y no lo vamos a cumplir.

3.1.5 Señor Decano solicita la presentación de informes de gestión, Dra. Pamela Martínez informa que si ha presentado sus informes al finalizar cada semestre académico, Faltaría presentar, Decanato, Subdecanato, Director de Posgrado.

3.1.6 Sr. Steve Mejía tiene una duda respecto a la gira que no se aprobó del Dr. Galo Jacho, señala que el Dr. Jacho les ha indicado a los estudiantes que todo estaba aprobado, por esa razón se ha contratado y pagado el bus.

Respecto a este tema el señor Decano, manifiesta que si le informo al Dr. Jacho que esa autorización debe darla Consejo Directivo y que él va a remitir el pedido, puntualiza que la solicitud de permiso para la salida, el Dr. Jacho la entregó pasadas las 16h00, y que el docente conocía que el bus de la Facultad de Ciencias Agrícolas, que se había gestionado su préstamo, fue negado.



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

3.1.7 Dra. Nadia López, consulta respecto a las salidas extramurales, si se debe coordinar con otros docentes en caso de querer hacer una charla y quieran utilizar un día completo y si se requiere permiso de Consejo Directivo.

Señor Decano indica que si se debe comunicar y coordinar con los otros docentes que tiene actividades ese día, pero que no es necesaria la aprobación de Consejo Directivo.

Culmina la sesión a las 16h42 horas, firmando para constancia el Ph.D. Diego Luna Narváez, Decano (e); y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.

Ph.D. Diego Luna Narváez
DECANO (E)

Dra. Martha Fajardo Albán
SECRETARIA ABOGADA (E)

MF

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 26/02/25
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO